

DECRETO ALCALDICIO N° 0000200

QUINTERO, 23 ENE. 2017

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con un Servicio de Arriendo de Buses y vehículos menores.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4503, de fecha 16 de diciembre del 2016, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes correspondientes a la Licitación Pública para el contrato de Suministro de Arriendo de Buses y vehículos Menores
- 3.- Informe Técnico N° 47, de fecha 18 de enero de 2017, de la Licitación Pública N° 4548-4-LE17, que sugiere dejar desierta, ya que los oferentes que se presentaron no indicaron valores en la anexo correspondiente a vehículos menores y furgones.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.-**DECLARESE** desierta la Licitación Pública N° 4548-4-LE17 y publicar nuevamente las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 4503 de fecha 16 de Diciembre de 2016, a la página www.mercadopublico.cl

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal,
4. Dirección Administración y Finanzas,
5. Adquisiciones
6. Control,
7. Jurídico
8. Dirección Tránsito
9. Movilización.

RGC/YGS/ANL/IFA/mj